

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 004/2017

DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15:00 hrs. del día 03 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 52 y 70 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 004/2017, para la contratación del servicio de atención médica integral de hospitalización de tercer nivel de atención para los usuarios del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, se reunieron en el Salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la Junta de declaración de proceso desierto, los funcionarios siguientes:

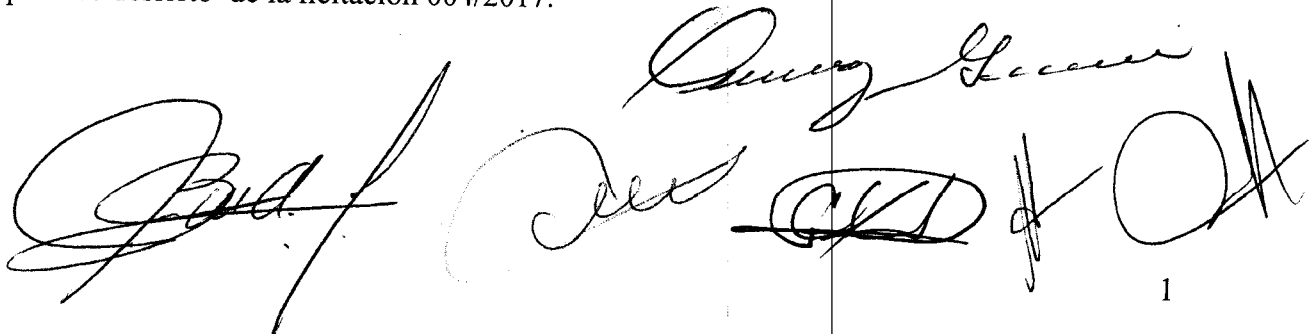
Profr. Jesús Balderas Fuentes, Presidente del Consejo de Administración y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, el Ing. Alejandro Treviño Saldaña, Director General y Dictaminador Técnico del Subcomité de Adquisiciones, el Profr. Raúl Humberto Cepeda Garza, Secretario Técnico del Consejo de Administración y Secretario del Subcomité de Adquisiciones, Profr. José Alfredo Valdez Zamora, Vocal del Consejo de Administración y Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Profr. Osvaldo de la Cruz García, Vocal del Consejo de Administración y Vocal del Subcomité de Adquisiciones y como Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas él: C.P. Martín Alcántara Iniesta.

El Profr. José Alfredo Valdez Zamora, en su carácter de Vocal del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación hace uso de la palabra para declarar desierta la licitación 004/2017 fundamentando lo anterior en el artículo 61 inciso "C" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, que a la letra dice:

Artículo 61.- Las Dependencias y Entidades procederán a declarar desierta una licitación y deberán expedir una segunda convocatoria cuando:

c) Si vencido el plazo de venta de las bases de la licitación, ningún interesado las adquiriera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura y si la totalidad de las propuestas presentadas fueran desechadas.

Siendo las 15:30 hrs. del mismo día se da por terminada esta junta de declaración de proceso desierto de la licitación 004/2017.






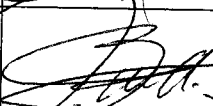
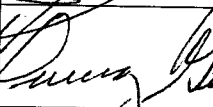
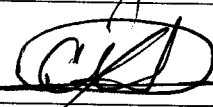
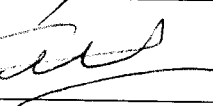
1

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 004/2017

DECLARACIÓN DE PROCESO DESIERTO

POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
PROFR. JESÚS BALDERAS FUENTES	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
ING. ALEJANDRO TREVIÑO SALDAÑA	DIRECTOR GENERAL	
PROFR. RAÚL HUMBERTO CEPEDA GARZA	SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFR. JOSÉ ALFREDO VALDÉZ ZAMORA	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
PROFR. OSVALDO DE LA CRUZ GARCÍA	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
ING. SERGIO DE LA PEÑA CHAPA	VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
MTRA. GRISELDA PARRA SÁNCHEZ	RESPONSABLE DE ORGANISMOS AUXILIARES	
C.P. MARTÍN ALCÁNTARA INIESTA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	